

FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.0 4	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

Palmira, septiembre de 2023

Señor
WILLIAN FERNANDO GALINDO GUEVARA
williamgalindog@hotmail.com
Palmira (V)

Asunto: Invitación a Presentar Propuesta.

Cordial saludo.

El Concejo Municipal de Palmira requiere contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestión para fortalecer el normal desarrollo de las funciones que le han sido asignadas a esta corporación con la vinculación a través de un contrato de prestación de servicio que sirva como instrumento de apoyo o colaboración obteniendo asistencia de actividades que tienen un nexo causal claro o correlación con las tareas que tiene asignadas el Concejo Municipal, específicamente en lo concerniente a la ejecución del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.

En tal sentido, en aplicabilidad de los postulados normativos que rigen la contratación estatal el Concejo Municipal de Palmira está interesado en recibir propuesta de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para desarrollar el objeto contractual referido y cumplir las siguientes obligaciones contractuales que han de ejecutarse:

- 1) Apoyar a la secretaría general de la corporación en el direccionamiento estratégico de la corporación, cumpliendo con los procedimientos existentes y designados.
- 2). Mantener la reserva, custodia y confiabilidad de la información contenida en los diferentes archivos y procesos de los que haya tenido conocimiento con ocasión al presente contrato, al igual que las bases de datos, así como cualquier información, observación, material escrito, registros, documentos, fotografías y videos, que son de propiedad y uso exclusivo del Concejo.
- 3). Acompañar al Presidente de la corporación en las reuniones en el lugar que la necesidad lo requiera.
- 4) Las demás conexas y complementarias que se deriven del contrato

Es preciso indicar que el perfil y condiciones de experiencia requerido es el siguiente:

PERFIL	EXPERIENCIA
Estudios como profesional en cualquier modalidad	Mínimo 12 meses de experiencia laboral

FECHA DE APLICACIÓN: 02-12-2014	CÓDIGO: FO.025.02.0 4	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Secretaria General	REVISADO POR: secretaria general	APROBADO POR: Presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

En virtud de lo anterior, se debe adjuntar a la propuesta de servicios la siguiente documentación para corroborar el cumplimiento de los requisitos establecidos y los exigidos por la normatividad vigente:

- 01 Hoja de Vida Función Pública
- 02 Fotocopia de la Cedula
- 03 Libreta Militar (si aplica)
- 04 Certificaciones Académicas (legibles)
- 05 Certificaciones Laborales
- 06 Antecedentes Disciplinarios (procuraduría)
- 07 Antecedentes Fiscales (contraloría)
- 08 Antecedentes Judiciales
- 09 Certificación Medidas Correctivas
- 10 Consulta Delitos Sexuales (ley 1918 2018)
- 11 Tarjeta Profesional (si aplica)
- 12 Antecedentes de Profesión (si aplica)
- 13 Vigencia Tarjeta Profesional (si aplica)
- 14 Certificación Afiliación EPS
- 15 Certificación Fondo de Pensiones
- 16 Declaración Juramentada Bienes Y Rentas (SIGEP)
- 17 Copia de RUT (actualizado)
- 18 Examen Médico Preocupacional (vigente)
- 19 Certificación Bancaria
- 20 Certificación Redam

Así mismo, se informa que las condiciones y las cláusulas del contrato a suscribir serían las siguientes:

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA.
VALOR	\$20.000.000
PLAZO	CUATRO MESES

Le solicitamos allegar la documentación solicitada al correo concejopalmira@palmira.gov.co

Atentamente,



ELIZABETH GONZALEZ NIETO
Presidente Concejo Municipal Palmira.

Redactó y proyectó: Dilia González Manso-Contratista
Aprobó: Elizabeth González Nieto - Presidente del Honorable Concejo Municipal.